



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14 JUL 2015

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA,

VISTO la Resolución M.ED. N° 3769/13, mediante la cual se aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el Régimen de Correlatividades correspondiente a la Carrera aprobada.

Que el Régimen Académico Marco para el Nivel Superior aprobado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 2047/11, fija en su capítulo III, apartado II, artículo 11° que el Sistema de Correlatividades se encuentra descrito en los correspondientes Planes de Estudios de las Carreras.

Que el Régimen de Correlatividades debe promover un cursado ordenado de las Unidades Curriculares atendiente a la lógica de construcción disciplinar, la integración de saberes profesionales y la articulación con la práctica docente, necesario para realizar una trayectoria formativa sólida.

Que para acreditar una Unidad Curricular es necesario tener aprobada la Correlativa anterior.

Que los Institutos Provinciales de Enseñanza Superior que dictan la carrera han trabajado conjuntamente con el Equipo Técnico de Educación Superior.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario dictar el presente Instrumento Legal.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Régimen de Correlatividades de la Carrera aprobada por Resolución M.ED. N° 3769/13, del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE" y al Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino", de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente, el reconocimiento del presente Régimen de Correlatividades a partir de la cohorte 2014.

ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia autenticada de la presente al Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE" y al Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino", de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1409

RESOLUCIÓN M. ED. N° _____ /2015.-

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

B



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

1409

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/2015.-

CORRELATIVIDADES Plan 2013
Profesorado de Educación Secundaria Matemática

Para cursar		Debe tener regularizado		Debe tener aprobado	
	Año		Año		Año
-Historia social arg. y latinoam. - 1° C (M)	-1°	---	---	---	---
-Alfabetización Académica - 1° C (T)	-1°	---	---	---	---
-Introd. a la Filosofía - 1° C (A)	-1°	---	---	---	---
-Álgebra I - 1° C (A)	-1°	---	---	---	---
-Geometría I a - 1° C (A)	-1°	---	---	---	---
-Psicología educacional - 2° C (M)	-1°	---	---	-Alfabetización Académica - 1° C (T)	-1°
-Pre-cálculo I - 2° C (A)	-1°	-Álgebra I - 1° C (A)	-1°	---	---
-Geometría I b - 2° C (A)	-1°	-Geometría I a - 1° C (A)	-1°	---	---
-Computación I - 2° C (T)	-1°	---	---	---	---
-Pedagogía - A (A)	-1°	---	---	---	---
-Práctica - I A (P)	-1°	---	---	---	---
-Currículum - 1° C (M)	-2°	-Pedagogía - A (A)	-1°	-Alfabetización Académica - 1° C (T)	-1°
-Pre-cálculo II - 1° C (A)	-2°	-Geometría I a - 1° C (A)	-1°	-Computación I - 2° C (T)	-1°
		-Pre-cálculo I - 2° C (A)	-1°		
-Álgebra II - 1° C (A)	-2°	-Álgebra I - 1° C (A)	-1°	---	---
-Historia y política educacional - 2° C (A)	-2°	-Historia social arg. y latinoam. - 1° C (M)	-1°	---	---
-Análisis I - 2° C (A)	-2°	-Geometría I b - 2° C (A)	-1°	---	---
		-Pre-cálculo II - 1° C (A)	-2°		
-Álgebra III - 2° C (A)	-2°	-Geometría I b - 2° C (A)	-1°	-Álgebra I - 1° C (A)	-1°
		-Álgebra II - 1° C (A)	-2°		
-Didáctica de la	-2°	-Pedagogía - A (A)	-1°	-Computación I - 2° C (T)	-1°





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

1409

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

Ministerio de Educación

Matemática I - 2° C (A)		-Álgebra I - 1° C (A) -Psicología educacional - 2° C (M)	-1° -1°		
-Sujetos de la Educ. Secundaria I - A (M)	-2°	-Psicología educacional - 2° C (M)	-1°	---	---
Didáctica General - A (A)	-2°	-Pedagogía - A (A) -Psicología educacional - 2° C (M)	-1° -1°	---	---
-Práctica II - A (P)	-2°	-Pedagogía - A (A) -Álgebra I - 1° C (A) -Geometría I a - 1° C (A) -Psicología educacional - 2° C (M)	-1° -1° -1° -1°	-Práctica - I A (P) -Alfabetización Académica - 1° C (T)	-1° -1°
-Filosofía de la educación - 1° C (A)	-3°	-Introd. a la Filosofía - 1° C (A) -Pedagogía - A (A)	-1° -1°	---	---
-Análisis II - 1° C (A)	-3°	-Pre-cálculo II - 1° C (A) -Análisis I - 2° C (A)	-2° -2°	-Pre-cálculo I - 2° C (A) -Geometría I b - 2° C (A)	-1° -1°
-Sujetos de la Educ. Secundaria II - 1° C (M)	-3°	-Sujetos de la Educ. Secundaria I - A (M)	-2°	-Psicología educacional - 2° C (M)	-1°
-Sociología de la educación - 2° C (A)	-3°	-Introd. a la Filosofía - 1° C (A) -Pedagogía - A (A)	-1° -1°	---	---
-Geometría II - 2° C (A)	-3°	-Álgebra III - 2° C (A)	-2°	-Álgebra I - 1° C (A) -Geometría I a - 1° C (A) -Geometría I b - 2° C (A)	-1° -1° -1°
-Computación II - 2° C (T)	-3°	-Didáctica de la Matemática I - 2° C (A)	-2°	-Álgebra I - 1° C (A) -Geometría I b - 2° C (A) -Computación I - 2° C (T)	-1° -1° -1°
-Probabilidad y Estadística - A (A)	-3°	-Álgebra II - 1° C (A)	-2°	-Álgebra I - 1° C (A)	-1°
-Didáctica de la Matemática II - A (A)	-3°	-Geometría I b - 2° C (A) -Currículum - 1° C (M) -Didáctica General - A (A) -Didáctica de la Matemática I - 2° C (A) -Análisis I - 2° C (A) -Pre-cálculo II - 1°	-1° -2° -2° -2° -2° -2°	-Álgebra I - 1° C (A) -Geometría I a - 1° C (A) -Pre-cálculo I - 2° C (A)	-1° -1° -1°



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

1409

Marcoto Javier GODOY
Director de Despacho
M.ED.

		C (A)			
-Física- A (A)	-3°	-Pre-cálculo II - 1° C (A) -Análisis I - 2° C (A)	-2° -2°	-Pre-cálculo I - 2° C (A)	-1°
-Práctica III - A (P)	-3°	-Pre-cálculo II - 1° C (A) -Álgebra II - 1° C (A) -Currículum - 1° C (M) -Didáctica de la Matemática I - 2° C (A) -Didáctica General - A (A)	-2° -2° -2° -2° -2°	-Práctica II - A (P)	-2°
-Educación Sexual Integral - 1° C (T)	-4°	-Sujetos de la Educ. Secundaria I - A (M)	-2°	---	---
-Proyectos educativos con Tic - 1° C (T)	-4°	-Didáctica de la Matemática II - A (A)	-3°	-Didáctica de la Matemática I - 2° C (A) -Computación II - 2° C (T)	-2° -3°
-Historia de la Matemática - 1° C (T)	-4°	-Álgebra II - 1° C (A) -Geometría II - 2° C (A) -Análisis II - 1° C (A)	-2° -3° -3°	Análisis I - 2° C (A)	-2°
-Cálculo numérico - 1° C (A)	-4°	-Análisis II - 1° C (A)	-3°	-Análisis I - 2° C (A) -Computación II - 2° C (T)	-2° -3°
-Geometría III - 2° C (A)	-4°	-Geometría II - 2° C (A)	-3°	-Geometría I a - 1° C (A) -Geometría I b - 2° C (A) -Álgebra II - 1° C (A) -Análisis I - 2° C (A)	-1° -1° -2° -2°
-Análisis III - 2° C (A)	-4°	-Análisis II - 1° C (A)	-3°	-Análisis I - 2° C (A)	-2°
-Investigación educativa - A (T)	-4°	-Probabilidad y Estadística - A (A)	-3°	-Práctica III - A (P)	-3°
Didáctica de la Matemática III - A (A)	-4°	-Didáctica de la Matemática II - A (A)	-3°	-Didáctica de la Matemática I - 2° C (A) -Computación II - 2° C (T)	-2° -3°
-Práctica IV - A (P)	4-°	-Todos los espacios	-3°	-Todos los espacios -Todos los espacios -Práctica III - A (P)	-1° -2° -3°

Dra. Cándida Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur